

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	46733
Nombre	Práctica profesional II
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	24.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura	Facultad de Derecho	2	Anual
2901 - PDM Abogacía y Procura-Derecho de la Empresa Ases.Merc.Labor.y Fiscal	Facultad de Derecho	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura	3 - Prácticas externas	Práct. Externas
2901 - PDM Abogacía y Procura-Derecho de la Empresa Ases.Merc.Labor.y Fiscal	20 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
TORTAJADA CHARDI, PABLO	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

Las prácticas profesionales constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por un tutor de la empresa o institución donde se desarrolla y por un tutor académico de la Universitat de València.

Tienen como principal objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo, al mismo tiempo, la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos. Esta asignatura forma parte de la materia Prácticas Externas junto con la asignatura Práctica Profesional I.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.



- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición ?oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.



- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
- Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
- Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
- Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Resultados de aprendizaje abogacía:



- Conocer la organización y el funcionamiento de un despacho profesional.
- Saber enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.
- Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la Abogacía y de la Procura.
- Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la Abogacía.
- Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de la Abogacía en una situación real de ejercicio profesional.
- Ser capaz de plasmar por escrito, exponer oralmente y defender públicamente un dictamen ofreciendo soluciones a un caso o supuesto de hecho planteado en relación con el ejercicio profesional de la Abogacía.

Resultados aprendizaje Procura:

- Conocer la organización y el funcionamiento de un despacho profesional.
- Saber enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Procura.
- Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la Procura.
- Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la Procura.
- Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de la Procura en una situación real de ejercicio profesional.
- Ser capaz de plasmar por escrito, exponer oralmente y defender públicamente un dictamen ofreciendo soluciones a un caso o supuesto de hecho planteado en relación con el ejercicio profesional de la Procura



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Actividades internas a realizar por el estudiantado en el despacho profesional:

A) Descripción de posibles trabajos a realizar según materias:

- Estudio de expedientes judiciales y extrajudiciales en curso.
- Preparación de todo tipo de escritos y documentos jurídicos relacionados con la abogacía y la procura en su caso.
- Salidas a diferentes organismos oficiales, registros y notarías.
- Reuniones con clientes y abogados en supuesto de procura.

B) Descripción de posibles trabajos a realizar en cuanto a la preparación de asuntos y documentación sobre los mismos:

- Comunicaciones con clientes y abogados en supuesto de procura.
- Reclamaciones formales (escritas y telefónicas) en supuesto de abogacía.
- Investigación de jurisprudencia.
- Fundamentación jurídica del asunto.
- Preparación de juicios en supuesto de abogacía.
- Preparación de documentación para actos procesales en supuesto de procura.

Actividades externas a realizar por el estudiantado:

A) Posible participación en asuntos judiciales y asistencia a actos procesales:

- Asistencia a diligencias judiciales con el abogado o procurador director del asunto.

B) Posible colaboración del estudiante en la preparación y realización de documentos privados o negocios jurídicos:

- En colaboración con el tutor abogado, preparación y redacción de documentos privados (contratos, estatutos de comunidades y asociaciones, contratación mercantil, etc.) y públicos (minutas de escrituras de compraventa, capitulaciones matrimoniales, testamentos, herencias, etc.). En su caso, colaboración con el tutor procurador, preparación y redacción de documentos procesales y administrativos.

C) Posibles visitas o reuniones fuera del despacho profesional:

- Asistencia a vistas y otras diligencias a realizar ante los Juzgados y Audiencias y Centros Penitenciarios en supuesto de abogacía.
- Asistencia, gestión y trámite en notarías, registros, Hacienda, etc.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Realización de Prácticas externas	600,00	100
TOTAL	600,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodologías docentes. MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional. MD4.- Trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

Evaluación de la memoria de prácticas externas: Ponderación mínima: 100.0 Ponderación máxima: 100.0

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/49), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV., Práctico de acceso a la abogacía y la Procura 2025, Francis Lefebvre, Madrid, ult. ed.
- AA.VV., Practicum ejercicio de la abogacía, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, ult. ed.
- Estalella del Pino, J., El abogado eficaz: cómo convencer, persuadir e influir en los juicios, ed. La Ley, Madrid, ult. Ed
- Arroyo, X.F., El abogado en sala, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, ult ed.
- AA.VV., Practicum Procuradores, Aranzadi, Navarra, ult. ed